

**ADJUDICA CONCESIÓN 2 PARA LA OPERACIÓN DE
 DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE AB, UNA EN LA
 COMUNA DE OSORNO Y OTRA EN LA COMUNA DE
 CASTRO.**

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA
 REGIONAL DE LOS LAGOS
 RECEPCION / TOMA DE RAZON
 PUERTO MONTT, 10 NOV. 2014

10 NOV 2014

JURIDICA
 CONTROL EXTERNO

RESOLUCIÓN N° 000713

| CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN | | |
|--------------------------------------|--|--|
| RECEPCIÓN | | |
| DEPART JURIDICO | | |
| DEPT T R Y REGISTRO | | |
| DEPART CONTABIL | | |
| SUB DEPTO C CENTRAL | | |
| SUB DPTO E CUENTAS | | |
| SUB DEPTO C P Y BIENES NAC | | |
| DEPART AUDITORIA | | |
| DEPART V O P U y T | | |
| SUB DEPTO MUNICIP | | |
| REFRENDACIÓN | | |
| REF POR \$ IMPUTAC | | |
| ANOT POR \$ IMPUTAC | | |
| DEDUC DTO | | |
| | | |
| | | |

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; la Ley Nº 19.880; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990; en el numeral 1º de la Resolución Nº 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83 de 10 de abril de 2013, Nº 178 de 23 de agosto de 2013 y Nº 146 de 29 de mayo de 2014, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución Nº 91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones Nº 145 de 26 de mayo de 2014 y Nº183, de 30 de julio de 2014, que llama a Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; las Resoluciones Exentas Nº 1285 de 26 de mayo de 2014 y Nº 1752 de 7 de julio de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que aprueban Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación Pública de Concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; la Resolución Exenta Nº 2075 de 11 de agosto de 2014, modificada por Resoluciones Exentas Nº 2086 de 12 de agosto de 2014 y Nº 2627 de 10 de octubre de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación de propuestas para los procesos de Licitación Pública de Concesiones para operar Plantas Revisoras en las regiones que indica; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, fecha 13 de agosto y 14 de octubre, respectivamente, ambas de 2014, protocolizadas bajo los Nºs 1501, Repertorio Nº 3129 de 13 de agosto de 2014, la primera y el Nº2161, Repertorio Nº4171 de 14 de octubre de 2014, la segunda, por don Álvaro Andrés Gajardo Casañas, Notario Público Titular de Puerto Montt; el Oficio Ord. Nº 2064, de fecha 20 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2075 de 11 de agosto de 2014, modificada por Resoluciones Exentas Nº 2086 de 12 de agosto de 2014 y Nº 2627 de 10 de octubre de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 13 de agosto de 2014, protocolizada por el Notario Público de Puerto Montt, Sr. Álvaro Andrés Gajardo Casañas, protocolizada bajo el Nº 1501, Repertorio Nº 3129, de 13 de agosto de 2014, el proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada" postuló a la Concesión 2, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución Nº 91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones Nº 145 de 26 de mayo de 2014 y Nº183, de 30 de julio de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la Concesión 2 del oferente "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada" calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 85 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 14 de octubre de 2014, protocolizada por el Notario Público de Puerto Montt, Sr. Álvaro Andrés Gajardo Casañas, bajo el N°2161, Repertorio N°4171 de 14 de octubre de 2014, el proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada" postuló a la Concesión 2, con una tarifa TB1 de \$ 7.800.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 2064, de fecha 20 de octubre de 2014, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la Concesión 2 al proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada", para operar dos Plantas Revisoras Clase AB, una en la comuna de Osorno y otra en la comuna de Castro, ambas con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada. Adicionalmente podrá operar una Unidad Móvil.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada", entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

3.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN


Xo. REGIONAL SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
LOS LAGOS
TRANS. Y TELECOM.
ENRIQUE GARDENAS INOSTROZA
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de los Lagos

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

28 NOV 2014


MARIO QUEZADA FONSECA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS